



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") difunde el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En el día de hoy, tal y como la Compañía adelantó en el hecho relevante de 30 de diciembre de 2011, número 155923, GAM ha suscrito un nuevo contrato de "standstill" con sus 15 principales entidades de crédito acreedoras, que representan 83,5% de la deuda bancaria, suspendiendo el pago de las cantidades debidas como principal. La duración del contrato de "standstill" es hasta 29 de febrero de 2012, con el objetivo de dar tiempo suficiente a la negociación de la reestructuración de la deuda de la Sociedad, y cabe la posibilidad de prorrogarlo hasta el 31 de marzo de 2012.

En Oviedo, el 26 de enero de 2012